MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, según data desde la segunda mitad del Siglo XVII (1657), el Virrey Conde de Lemos Pedro Fernández de Castro transfirió el puerto de San Luis de Alba al actual Puno. Según la historia el 4 de noviembre de 1668 Puno fue elevado a rango de Villa con el nombre de San Carlos Borromeo de Puno, en Homenaje al Rey Carlos II y a San Carlos Borromeo y se oficializa el hecho con una misa solemne celebrada en la Capilla de la Inmaculada Concepción.

Que, Puno tiene una inmensa riqueza histórica y cultural, desde la antigüedad hasta nuestros días, pasando por diversas etapas, desde la precolombina, colonial hasta la republicana actual.

Que, la provincia de Puno es reconocida como la "Capital del folklore del Perú y de América"; esta distinción se debe principalmente a la gran Festividad de la Virgen de la Candelaria, donde miles de danzantes y músicos se reúnen cada febrero, y que fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Que, asimismo en Puno, se da vida a la leyenda de MANCO CAPAC Y MAMA OCLLO: en donde se dice que el Dios Inti (Sol) hizo salir del Lago Titicaca a sus hijos Manco Cápac y Mama Ocllo para darles el compromiso de establecer un avance en el desarrollo humano.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Puno al conmemorarse su CCCLVII aniversario de Creación Política haciendo votos para que continue por la senda del desarrollo.

Segundo. - Transmitir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al Lic. Javier Ponce Roque, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno para que, por intermedio de su persona, haga extensivo este merecido saludo al cuerpo de Regidores, funcionarios y trabajadores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la Sociedad Civil y a todos los pobladores de la provincia de Puno.

Lima, noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2025 10:50:04-0500